



Expediente: 1102/22

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ DE LA JARA DANIELA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 13/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202850252 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

9000000000 - DE LA JARA, DANIELA ALEJANDRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 1102/22



H106018253371

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ DE LA JARA DANIELA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1102/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2024. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 09/12/2024 presentado por CHEHIN, JORGE ALEJANDRO:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 22/10/2023, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). JLV 1102/22

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.